

una parte no dejaba descansar á éstos. por otra proseguía en quemar ó penitenciar á las brujas y hechiceros en sus autos de fé ó autillos. En Llerena el año de 1768 fueron quemadas algunas personas de extracción humilde; y en 1780 fué quemada en Sevilla por bruja una desdichada: ¡el año de 80! ¡En nuestros días! ¡Yo todavía no había nacido, pero sí los más de los señores que me escuchan! ¡Cosa es que espanta! ¡Quemar ahora por brujerías y maleficios! ¡Y la Inquisición se ha modificado! No, no es posible; no puede modificarse.

“Si en la situación interior del Reino ha tenido influencia tan desgraciada la Inquisición, no menor la ha tenido con respecto á nuestras relaciones exteriores. Las revueltas de Nápoles causadas por ella, las guerras costosas y sangrientas, y la emancipación finalmente de Flandes no tuvieron otro origen. Lo que enagenó los ánimos la conducta de Felipe II cuando, enlazado con María de Inglaterra, tomó las riendas del gobierno de aquel reino, contribuyó infinito á la guerra que después sostuvo, y cuyas resultas fueron tan lastimosas. Felipe hizo esfuerzos para plantear allí la Inquisición, y adoptó un método feroz contra los herejes, en vez de la persuasión y de los otros medios que la política recomendaba, y con los que la religión se conformaba mejor. Nada consiguió sino suscitar un odio irreconciliable entre dos naciones que debían ser aliadas. Así en el parlamento se hicieron entonces varias proposiciones para que se pi-

diese á España aboliese la Inquisición; y en tiempo de Cromwell quería aquel gabinete, como preliminar de un tratado que iba á concluirse, que se quitase la Inquisición. No concebían pudiera entrarse en estipulaciones con una nación que abrigaba en su seno un tribunal semejante. Ahuyentaba de nuestro suelo á los extranjeros, y disminuía su comercio, porque so pretexto de religión, y para evitar, según decía, la introducción de malas doctrinas, cobraba sus contribuciones á los buques que arribaban á los puertos, y cometía mil atropellamientos. Excuso, por no ser molesto, referir infinitas reclamaciones, que por sus excesos hicieron á nuestra corte en todos tiempos potencias católicas.”

EXTRACTO DE LA DISERTACIÓN LEIDA POR EL
SR. D. ANTONIO JOSÉ RUIZ DE PADRÓN,
EN LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE ENERO DE 1813.

“Tírese una rápida ojeada sobre la faz de la península después del establecimiento de la Inquisición, y se verá que desde aquella desgraciada época desaparecieron de entre nosotros las ciencias útiles, la agricultura, las artes, la industria nacional, el comercio - - - Examínese la estadística de esta vasta y rica nación, y se notará progresiva-

mente su decadencia y despoblación hasta llegar á poco más de diez millones y medio de habitantes, la mayor parte miserables, cuando por la benignidad de su clima, por su localidad y feracidad de su terreno puede sustentar más que doble número. Degradados los españoles de la altura de su antiguo poder y sabiduría, al mismo tiempo que perdían su energía y libertad, caían en el más espantoso abatimiento, perdían su preponderancia, y se entregaban insensiblemente al apocamiento y esclavitud. No es fácil calcular hasta que punto de decadencia hubiera llegado esta magnánima y heroica nación sin la convulsión política originada de la invasión del tirano de la Europa. Pero aún hay más. De una devoción ilustrada, apoyada en la sagrada Escritura, en los escritos de los padres y otros autores nacionales eminentes en virtud y literatura, vino á parar en una agradable superstición y en un orgulloso fanatismo, que tanto ultrajan á la magestad y santidad de la religión. Se vió abandonada por lo general la predicación del evangelio, se descuidó la instrucción pública, y desapareció la práctica de las virtudes sociales, que deben formar el carácter del ciudadano católico, y en su lugar se dió acogida á las más pueriles devociones, á prácticas ridículas, á libritos y folletos atestados de cuentos, de visiones, de revelaciones falsas y de milagros fingidos, cuyo conocimiento está reservado exclusivamente á los Supremos Pastores de la Iglesia.

“¿No se encuentra más copia de sagrada erudición, más unción y energía en las obras inmortales de un Fr. Luis de Granada, de un Fr. Luis de León, del venerable Avila, de Santa Teresa de Jesús, que en tantos folletos ridículos que casi todos tiran á la superstición y fanatismo? Pero ¡ay de mí! dos de aquellos varones fuertes, de aquellas almas justas que veneramos como á nuestros padres, no sólo en la pureza y elegancia del idioma, sino en la doctrina y religión santa, fueron á parar á los calabozos de la Inquisición. Niéguenlo, si se atreven, los abogados y patronos de este despótico tribunal. Si la memoria de aquellos ilustres héroes, de aquellos claros varones que han sido el ornamento y gloria de la patria no quedó manchada con el borrón de la infamia á que los expuso la Inquisición, fué porque el esplendor de sus virtudes triunfó demasiado de las negras sombras que adornan á este feroz establecimiento. ¡Desgraciada virtud si se han de apreciar sus quilates por la ignorancia y presunción de los mandones! No es creíble el influjo de autoridad y preponderación de poseer que se adquirió la Inquisición con estos golpes maestros de su política. A vista de estas prisiones detestables se apoderó un terror pánico del espíritu dócil y piadoso de los españoles. Atónitos y sorprendidos al notar que ni las personas más respetables y visibles por su saber, por su santidad y sus virtudes estaban libres de la vara de hierro de este horrible tribunal, ¿qué español por

virtuoso que fuera, se creería seguro de caer en sus garras? Yo quisiera que todos los que me oyen se detuvieran sobre esta reflexión; mas no dudo que V. M. con su imparcialidad y sabiduría le dará todo el peso que se merece.

“No fueron estos los únicos personajes de virtud y literatura que sufrieron el yugo inquisitorial. San Francisco de Borja, San José Calasanz, padre y fundador de las escuelas pías, fueron también víctimas de la Inquisición. Y ¡cuántos sabios, cuántos literatos de primer orden no experimentaron la misma triste suerte! Las conciencias y las artes son tan incompatibles con la Inquisición, como lo es la luz con las tinieblas. Bastaba distinguir un sabio para ser el blanco de este tribunal; y á fé que su cálculo era bien fundado, porque debiendo su origen impuro á un siglo de tinieblas, y sostenido siempre por la mano de hierro de los déspotas, se alarmaba á la menor ráfaga de ilustración que pudiera con el tiempo descubrir al mundo su sistema de opresión y tiranía. Este ídolo no pudo sostenerse sino en medio de las obscuridades y del error.

“Daré una idea sucinta de los sabios y literatos, ya nacionales, ya extranjeros, que este tribunal sacrificó á su furor y estupidez. A principios del siglo XVII apareció en el teatro de la Italia un hombre extraordinario por su saber, á quien las ciencias deben infinito, y al instante fué sepultado en las cavernas de la Inquisición el inmortal

Galileo. Este grande hombre rectificó el verdadero sistema del mundo, que en la antigüedad había promovido Pitágoras, que resucitó después Nicolás Copérnico, y que últimamente adoptó Newton. Aquí está todo el pecado del filósofo Florentino. Es verdad que los inquisidores de aquel tiempo no eran á propósito para entrar en los arcanos de esta filosofía, y procuraron vengarse del filósofo, que sabía más que todos ellos. Fué tal la impresión que este bárbaro atropellamiento hizo en el espíritu del célebre Descartes, que según se explica al autor de su vida, pensó quemar todas sus obras filosóficas para que no cayesen en manos del tribunal. ¡Y qué pérdida hubieran sufrido las ciencias si llegaran á quemarse los escritos del padre de la filosofía moderna! Pico de la Mirándola, á pesar de su alto nacimiento y profunda sabiduría, fué también víctima de la Inquisición. Pedro Ramos sufrió la misma suerte. Ello es que ya sea en persona, ya en sus escritos, apenas hay sabio de nombre que no haya sido perseguido por este tribunal. Entregado por muchos años á la astuta política de los jesuitas, toda obra contraria al sistema tortuoso de la Compañía era proscrita al momento. Díganlo las famosas provinciales de Pascal, que por haber descubierto al mundo el gobierno despótico y máximas corrompidas de la Compañía fueron proscritas en el expurgatorio como prohibidas en primera clase, al mismo tiempo que corrían impunes las obras de los casuistas, don-

de rebosaba la más relajada moral. Dígalo la historia pelagiana del sapientísimo cardenal de Noris, que fué prohibida por la Suprema. En esta obra insigne se trata del sistema de la Gracia, según los principios de San Agustín, que adoptó la iglesia, pero era contraria á los principios del jesuita Luis de Molina, y fué, por tanto, condenado al expurgatorio. Ni bastó la suprema autoridad de Benedicto XIV para arrancar del índice una obra tan ortodoxa, pues también la Inquisición se atrevió más de una vez á eludir los decretos del Romano Pontífice. Fué necesario que Fernando VI, indignado del atrevimiento y desobediencia inquisitorial, mandase que el inquisidor general levantara el furioso anatema.

“¿Y qué necesidad tenemos de ir á buscar sabios extrangeros perseguidos por la Inquisición? Hay tal abundancia en nuestra España, que sería imposible enumerarlos todos. Yo veo en sus garras al diligente y sabio restaurador de nuestra literatura, Antonio de Nebrija; á Fr. Juan de Villagarcía, catedrático de Oxford; al elegante y culto historiador, Fr. José de Sigüenza; á Alfonso de Zamora, catedrático de hebreo en Alcalá; á Cantalapiedra, catedrático de Salamanca; á Diego de Zúñiga, catedrático de Osuna, y el muy docto Francisco Sánchez de las Brozas, reputado en todo el orbe literario por padre y maestro de las Instituciones latinas, fué á morir en las cavernas de la Inquisición de Valladolid. Con su infame prisión quedaron se-

pultadas para siempre sus elegantes traducciones de varias obras de la antigua Grecia. Así fueron presos los Vergaras, Tovares - - - - ¿Qué más? Hasta el incomparable Arias Montano, gloria y honor inmortal de nuestra literatura, estuvo ya para caer en las garras del terrible y sombrío tribunal. Le valió á este sabio de primer orden la consideración de haber presentado en el Vaticano á Gregorio XIII la real biblia políglota.

“Cuando no podía arrastrar con las personas de los autores, prohibía ó suspendía sus obras para purificarlas. Qué inmensa copia de escritos ortodoxos no ha suspendido la Inquisición, sin encontrar en ellos la menor tacha; en prueba de lo cual, ó los devolvió á sus autores, ó les dió curso después de su muerte! Que hablen las obras de Fernán Pérez de Oliva, las del insigne Ambrosio Morales, padre de nuestra historia, las de Gaspar Juenin - - - - No acabaría si hubiera de enumerarlas todas, ya sean de filosofía, ya de teología, ora de política, ora de moral. Pero donde se apuró más nuestra paciencia fué al ver que nos prohibió por muchos siglos la lectura de la Sagrada Escritura en castellano, como si nuestra hermosa lengua no fuera tan digna de la pureza y magestad de la religión, á manera que lo fueron la hebrea, la griega, la caldea y la latina: como si la Sagrada Escritura no fuera una carta en que el Supremo Creador habla á sus criaturas, según se explica el el P. S. Gregorio: como si los españoles fueran in-

dignos de poseer en su lengua nativa la palabra de Dios: como si la España no abundara en todos tiempos de hombres piadosos y sapientísimos que la hubieran vertido escrupulosamente al castellano. Nadie ignora que el pecado del sabio Fr. Luis de León fué el haber vertido á nuestro idioma el divino libro de los Cánticos, sin preceder licencia del Santo Tribunal. Horroriza su conducta atroz y despótica.

«Yo sería demasiado molesto si hubiera de presentar al Congreso el inmenso catálogo de sabios y eruditos que el tribunal ha sacrificado á su furor: empero permitame V. M. que no omita la horrible catástrofe de un prelado español, digno de eterna memoria, quiero decir, del Ilmo. y Rmo. D. Fr. Bartolomé de Carranza, del orden de predicadores, arzobispo de Toledo. Este sabio compuso un erudito catecismo para la instrucción de su diócesi, que sujetó á la corrección de la Iglesia, como se explica en su prólogo. Hallábase en Torrelaguna visitando su obispado, cuando he aquí que le echa mano la formidable Inquisición. En vano reclamó el prelado su carácter, y los augustos privilegios de su sagrada persona. Entonces se vió á los mastines furiosos arrojarle con imprudencia sobre su propio pastor y devorarlo. La Europa entera quedó atónita y escandalizada al ver á un arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, varón doctísimo y muy recomendable por su alta dignidad, su ciencia y sus virtudes, arrastrado diez y

seis años por los calabozos de la Inquisición. ¡Qué horror! ¡Qué desenfreno y osadía de tribunal! Es verdad que este terrible acontecimiento, uno de los mayores de nuestra historia política y eclesiástica se obró á la sombra de un rey el más apropósito para autorizar estos golpes de arbitrariedad y despotismo. Ya se sabe que hablo de Felipe II.

«¿Y cuál fué el resultado de esta tragedia sacrílega? Que el reverendo arzobispo murió pocos días después de su libertad: que su catecismo fué aprobado en una de las congregaciones del concilio de Trento para eterna confusión del tribunal, á pesar de sus manejos é intrigas para quedar siempre en buena reputación. ¿Y es posible que se haya sufrido hasta ahora tan monstruoso establecimiento con pretexto de religión? ¿Y es posible que haya todavía quien suspire por tributar adoraciones y perfumes al becerro de oro? Filósofos, teólogos, historiadores, estadistas, políticos, oradores, poetas, artífices, artesanos, comerciantes ---- hasta los mismos sencillos labradores, que son el apoyo principal de la nación, no escaparon de su vara de hierro. En una palabra, hombres y mujeres, pobres y ricos, sabios é ignorantes, inocentes y culpados, justos y pecadores - - - á todas las clases del Estado ha espantado este tribunal con el terror de su poder. ¿Y qué cuerpo político, qué sociedad, por buenas leyes que tenga, podrá prosperar mientras subsista en su seno este tribunal farisaico? Todo lo atisba,

todo lo persigue, todo lo destruye con pretexto de religión y de sostener el evangelio.....

“La Inquisición, no sólo arrebató con violencia á los feligreses de un obispado, ora sean seglares, ora eclesiásticos, ora curas, sin contar con los obispos para nada, sino que arrebató á los mismos obispos: á manera de un lobo hambriento y voraz, que después de robar y devorar á las ovejas, acomete y se lleva al pastor. Ya queda indicado lo que hizo con el ilustrísimo Carranza. Lo mismo estuvo para hacer con D. Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada, y con los obispos de Calahorra y de Segovia, á quienes pretendió formar causa como si fueran súbditos suyos. Así lo dice el inquisidor Luis del Páramo, uno de sus más clásicos escritores, que no puede ser sospechoso. Su idea era intimidar á los obispos con estos golpes de arbitrariedad, confundirlos, aterrarlos, para que le dejaran el campo libre, y al mismo tiempo hacer ostentación de su prepotencia para con los pueblos. Nada es más pomposo y admirable que el encabezamiento de sus edictos. Aquí está. «Nos los inquisidores apostólicos contra la herética pravedad y apostasía - - - á todas las personas de cualquier calidad y condición que sean - - - salud en nuestro Señor Jesucristo, que es verdadera salud, y á los nuestros mandamientos, que más verdaderamente son dichos apostólicos, firmemente obedecer y cumplir.» Señor, ¿se conciliará este lenguaje petulante y orgulloso con el lenguaje del evangelio,

que es el de la dulzura, de la sencillez y de la humildad? ¡Qué diferente es el lenguaje que ha usado siempre la Santa Sede! ¿No se confunden de oír por ejemplo: *Pío VII, obispo, siervo de los siervos de Dios?* ¡Qué contraste! Este, este es el idioma propio y peculiar de la Iglesia que le enseñó su fundador. *Aprended de mí*, decía Jesucristo á todos los hombres, *que soy manso y humilde de corazón.* ¿Y no hablaría también con los inquisidores?

“Pero donde se conoce más cuán diferente es el espíritu de la Inquisición del espíritu evangélico, es en el modo de formar las causas, de sentenciarlas y ponerlas en ejecución. Este asunto gravísimo era más digno de una pluma inquisitorial que de la mía. Yo tiemblo, señor, al verme obligado á hablar de la conducta de un tribunal eclesiástico para con los hombres, ya sean reos, ya sean inocentes: lo que ofrece un mar inmenso de tristes reflexiones, aunque no haré más que tocar rápidamente el asunto. El ha admitido abiertamente en su seno la maledicencia y la calumnia, la delación y la venganza. «Hace verdades, decía el venerable Palafox, las que son atroces calumnias - - - y lo que es más, definiendo lo hecho con la misma jurisdicción de su tribunal, de suerte que como hombres afrentan, y como inquisidores se vengan.» El mismo Palafox, que habla así, no sólo sufrió la prohibición de su pastoral, sino que el tribunal dejó correr cuantas calumnias se publicaron contra el venerable prelado, porque así convenía á su política. ¿Y qué ma-

ravilla es que hayan perecido millares de víctimas, ya en destierros, ya en sus oscuros calabozos, ora en las prisiones y tormentos, ora en las hogueras homicidas? El secreto profundo é inviolable, bajo pena de excomunión, es como el alma del Santo Oficio, porque así encubre mejor sus abusos, y en esto se diferencia principalmente de todos los tribunales del mundo. Inspira, ó mejor diré ordena una obediencia ciega á sus mandatos, como si fuera la misma infalibilidad, y no hace responsable á nadie de lo que ejecuta. Manda la pesquisa, encubre la denuncia, protege el espionaje, y contra todas las leyes de la naturaleza, intima con imperio la acusación recíproca de las personas que más amamos. No importa que con pretexto de conservar la fé el padre acuse al hijo, y el hijo al padre, el marido á su mujer, y la mujer á su marido, hermanos, parientes, amigos - - - ; todos, según el espíritu del tribunal, están obligados á observarse, denunciarse y acusarse mutuamente, aunque sea con notable perjuicio del Estado. Un comisario del Santo Oficio, acompañado de su alguacil y sus ministros, está autorizado para allanar impunemente las casas, aunque sea á media noche, con un silencio misterioso, y arrancar á un padre del seno de su familia, inspirándola un terror pánico, pues ni aun se le permite decir el último adiós á su consorte y á sus hijos, condenados á una eterna infamia, que es el único patrimonio que este desgraciado padre puede transmitir á su posteridad. Generaciones en-

teras, aun antes de existir, están sentenciadas, no sólo á la pobreza y mendiguez, sino á la ignominia y al oprobio. Así es como el Santo Oficio priva de un golpe á la sociedad de útiles y laboriosos ciudadanos, que sepulta en sus infectos calabozos. Aun inventó más. En el edicto que llaman de fé, promulgado todos los años en los pueblos donde reside este exótico tribunal, convida generalmente á que se delaten á sí mismos todos los que temen ser delatados por otros: á los que cumplan dentro de un cierto término promete perdón; pero con los que se resistan no habrá misericordia: serán arrestados, confiscados sus bienes, y sufrirán las demás penas de la ley.

“Yo no haré aquí las reflexiones oportunas que se ofrecen á cualquiera; empero, obligar á que cada uno se delate para que su nombre y el de su familia queden para siempre infamados en los registros de la Inquisición, es hasta donde pudo llegar la más refinada tiranía. Desafío á todos los sabios á que me señalen igual ejemplo en la más despótica y bárbara legislación. Gastaría el tiempo si intentara probar cuan contrarias son estas máximas al espíritu del evangelio. El mismo Trajano, que tanto se declaró contra el cristianismo á pesar de ser un gentil, prohibió severamente la pesquisa, como nos lo asegura Tertuliano en su Apologética. ¿Qué diría de la delación voluntaria aquel magnánimo emperador? Hizo tal impresión en el ánimo de los españoles esta invención infernal,

sostenida por el rigor y el despotismo, que en menos de cuarenta años sólo en las Andalucías se delataron voluntariamente casi treinta mil personas, y muchas de ellas de delitos que ni sabían ni podían cometer, como son brujerías, hechicerías, pactos con el demonio, y otras fábulas y sandeces ridículas con que se ha querido embaucar al sencillo vulgo. ¿Dónde estamos, señor? ¿Hasta cuándo hemos de ser el escarnio y ludibrio de las naciones? ¡Desgraciada naturaleza que siempre ha de estar expuesta á los caprichos de la arbitrariedad y del error! Cotéjense ahora estos injustos procedimientos con los artículos de la Constitución que dejo apuntados atrás: hágase el paralelo entre ambas legislaciones, mientras yo paso á describir, si me es posible, los géneros de tormentos que ha empleado el tribunal en la declaración de los reos, ya sean verdaderos, ya sean supuestos, y examinar después si pueden combinarse con las máximas del evangelio de Jesucristo.

“Aquí se presenta una nueva escena de horror, á que se resisten los oídos cristianos. Yo no quiero hablar de tantos inocentes que han sido víctimas del encono y la envidia, de la maledicencia y la calumnia, pues que á todas abriga este Santo Tribunal. Quiero suponer el hereje más obstinado, el más descarado apóstata, el más rebelde judaizante. O es confeso ó convicto. En el primer caso se le sentencia después de mil preguntas misteriosas; mas en el segundo, además de la prisión en los

oscuros calabozos, destituido de todo humano consuelo, se emplean con él horribles tormentos, que estremecen la humanidad, para que confiese. Una garrucha colgada en el techo por donde pasa una gruesa sogá es el primer espectáculo que se ofrece á los ojos del infeliz. Los ministros lo cargan de grillos, le atan á las gargantas de los piés cien libras de hierro, le vuelven los brazos á la espalda asegurados con un cordel, y le sujetan con una sogá las muñecas, lo levantan, y dejan caer de golpe hasta dos veces, lo que basta para descoyuntar el cuerpo más robusto. Pero si no confiesa lo que quieren los inquisidores, ya le espera la tortura del potro, atándole antes los piés y las manos. Ocho garrotes sufría esta triste víctima, y si se mantenía inconfeso le hacían tragar gran porción de agua para que remedase á los ahogados. Mas no era ésto bastante. Completaba últimamente esta escena sangrienta el tormento del brasero, con cuyo fuego lento le freían cruelmente los piés desnudos, untados con grasa y asegurados en un cepo - - - Es menester callar por noescandalizar más á los que me oyen - - - la pluma se resiste á estas horribles pinturas, comparables á las fiestas de los antropófagos ó caribes del Canadá. ¿Qué es esto, señor? ¿Son éstos los ministros del impío, del execrable Mahoma, cuya religión se sostiene con sangre y fuego, ó los de un Dios piadoso, clemente y rico en misericordia? Hablando expresamente con los fariseos les dice en su evangelio: quiero la misericordia, y

no el sacrificio: *Miscricordiam volo, et non sacrificium*. Pero la Inquisición quiere el sacrificio, y el sacrificio más cruento. *Dios no quiere la muerte del pecador sino que se convierta y que viva*, como nos lo anuncia por su profeta; pero la Inquisición quiere que muera, sin dar lugar á que quizá llegue el día de su conversión. *Los sanos, dice el Señor, no necesitan de médico, sino los enfermos*. En efecto, los herejes necesitan de medicinas para que vuelvan al seno de la Iglesia, de quien se separaron, como hijos ingratos á una madre tan piadosa. Pero ¿qué medicinas les aplica la Inquisición? ¿Son por ventura la predicación, la persuasión, la paciencia, la caridad, que son las medicinas del evangelio, ó les aplica azotes, cadenas, grillos, garruchas, tortura y fuego? ¿Adónde está aquel hombre que nos describe San Lucas en la divina parábola, que *habiendo encontrado la oveja perdida, de las ciento que guardaba, se la puso á los hombros lleno de regocijo, y la agregó á su rebaño*? Este pastor se encontraría fácilmente en los obispos y curas, que son los pastores de Israel, pero no en los inquisidores. Ellos presencian en calidad de jueces estos horrendos espectáculos, ya sean los delincuentes hombres, ya sean mujeres: ellos tienen valor para oír á sangre fría los tristes lamentos y horribles alaridos de los atormentados: sentencian á muerte, é invocando primero el Santo nombre del Señor, y con aire de ferocidad, condenan á los

relajados á las llamas. Figúrese V. M. á un inquisidor entregando con una mano los reos al juez civil para conducirlos á la hoguera, y con la otra elevando un crucifijo, que nos representa la muerte de un Dios que pidió á su Padre perdonase á sus enemigos. ¿No es éste el más extraño contraste que puede ofrecerse á la imaginación del cristiano?.....

“No debo disimular el piadoso escrúpulo que manifiestan los inquisidores al entregar los relajados al brazo secular para que los ahorque ó los arroje vivos á las llamas, pues como tribunal eclesiástico, á quien sólo conviene la mansedumbre y caridad, no puede, según los cánones, mezclarse en castigos de que resulte la muerte ó derramamiento de sangre. El tribunal encarga, exhorta y suplica al juez que trate á los reos con toda dulzura y piedad. En esta súplica no tenemos duda; ¿pero será sincera? ¿pero será conforme al espíritu del evangelio, que es el espíritu de verdad y misericordia? No debo meterme en escudriñar los corazones; mas podemos calcular por los efectos. Ya hemos visto que los jueces del tribunal asisten personalmente á los tormentos. Conviene ahora que sepan todos, que á pesar de la súplica que se hace al juez secular, no puede menos éste que ejecutar la sentencia, so pena de incurrir en excomunión, y quedar sujeto en un todo al tribunal. Además, un secretario asiste siempre al acto de azotar, de

ahorcar y de quemar vivos á los hombres, para dar fé de estos monstruosos espectáculos: del Vaticano se han expedido bulas para dispensar la irregularidad de los inquisidores. ¿Pues qué significa entonces aquella súplica, si no un nuevo insulto á la afligida humanidad, si no una apariencia de virtud, si no un rasgo de la más refinada hipocresía, si no una conducta farisaica? ¿Así se eluden los preceptos divinos del Dios de la verdad? ¿Es posible que hasta en esto ha de ser el proceder de la Inquisición contrario al espíritu del evangelio?

“No debo omitir, señor, que su autoridad se extiende también hasta la región de los muertos. ¡Cuántas veces no ha mandado excavar los sepulcros para exhumar las osamentas de los que ha creído que han muerto en la herejía para arrojarlas á las llamas! ¡Infelices reliquias del linaje humano, tristes despojos de la muerte, sombras respetables, que quizá habréis pasado á la otra vida en la inocencia, como víctimas de alguna calumnia, de algún encono ó venganza, perdonad las preocupaciones y la barbarie de los pasados siglos! Los mismos gentiles respetaron las cenizas de sus muertos, y sólo estaba reservado á la Inquisición ir á turbar vuestro reposo en las cavernas de la tierra: *Tante ne animis celestibus ira!* Yo no hablaré de las riquezas que se ha apropiado, dejando á innumerables familias enteras en los brazos de la indigencia con perjuicio notorio de

las artes y del comercio. No hablaré de esas rotulatas vergonzosas con que se han tiznado las puertas de nuestros templos: monumentos eternos de infamia para millares de familias con que la Inquisición quiso sin duda amedrentarlas; pero que sólo han servido para dar á las futuras generaciones un testimonio auténtico de su encono, de su ira y de su crueldad. Ya D. Felipe Beltrán, inquisidor general, mandó arrancarlas, como trofeos indignos de una ilustre nación, y yo tengo mucha complacencia en hacer esta justicia á su filosofía y magnanimidad; mas el cuerpo de inquisidores se desentendió de esta acertada providencia. Siguen las rotulatas; pero llegó el tiempo en que la justicia y sabiduría de V. M. las mandará arrojar al fuego para que no denigren á los ciudadanos españoles. Tampoco hablaré de la astucia y política que ha empleado en todos tiempos para sostener su dignidad. ¿Quién ignora que en estos últimos años, olvidándose del fin para que fué establecido, sirvió de vil instrumento al poder absoluto del Gobierno? ¿Quién ignora que se prestó á los caprichos y venganza del más infame y voluptuoso favorito de que habla nuestra historia? Este tribunal tan prepotente y tan terrible con los desvalidos, no tuvo valor para hacer la causa á un malvado sin religión, á un monstruo compuesto de todos los vicios, sin virtud ninguna, y permitió á la faz de la corte de un rey católico, no sólo hacer panegí-

ricos de Godoy, sino colocar su imagen asquerosa sobre los altares al lado de la cruz de Jesucristo. ¿Es éste su celo por la religión y por la fé? ¡Oh santo Dios! ¿Y se ha podido llamar á este tribunal el Santo Oficio? ¿Y hay todavía quien lo desee para honra y gloria de Dios y felicidad del Estado?"

II

(CÉDULA REAL SOBRE QUE SE CASTIGUE Á UNOS
PREDICADORES LUTERANOS.

1574)

EL REY.

Muy Reverendo in Cristo Padre, Arzobispo de la Ciudad de México del Nuestro Consejo: aquí se ha tenido aviso que en algunas partes del Delfinado y tierras del Duque de Saboya andan algunos predicadores luteranos disfrazados, y que de pronto hay uno preso en Mondovi, que es de Niza, y ha confesado haber estado en Alejandría, Pavía y Venecia y otras tierras de Italia, y platicado secretamente en ella sus errores, é iba con determinación de embarcarse para las Indias, donde eran ya encaminados otros de su secta, el cual está obstinadísimo en ella y dice no llevar otro dolor, si muere, sino no poder dar noticia de su religión en esas partes; y aunque se entiende vuestro celo y cuidado ser cual conviene al servicio de Dios y bien de las almas que están á vuestro cargo, porque como veis este es negocio de mucha consideración é impor-